

Bogotá D.C. 30 de julio de 2026

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. EN SU CONDICIÓN DE ADMINISTRADORA
DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
CREDICORP CAPITAL FACTORING (el “Fondo”) INFORMA:**

Que el 30 de julio de 2026 la Junta Directiva de Credicorp Capital Colombia S.A. en uso de sus facultades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.2 del reglamento del Fondo designó al señor Ernesto Villamizar, como miembro del Comité de Inversiones del Fondo, previendo como fecha de inicio de sus funciones el 26 de agosto de 2026.

Dicha designación se debe al fallecimiento del señor Ricardo Arbelaez, quien ostentaba la calidad de miembro del Comité de Inversiones.

La anterior información se revela en cumplimiento de lo previsto en el numeral 5.2.2 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010.

RAFAEL ANTONIO CASTELLANOS LÓPEZ TORRES

Representante Legal